

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO***Citación de remate*

III.E.738

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en autos de Juicio Ejecutivo Núm. 524/1992, tramitados en este Juzgado a instancia de BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A. representado por el Procurador Sr. Toledo Sobrón, contra DON FERNANDO SETUAIN ALBENIZ y otro, representados por el Procurador Sr. García Aparicio y contra DON OSCAR BENIGNO RUIZ MARTINEZ, cuyo paradero se desconoce; sobre reclamación de cantidad por cuantía de 3.264.979 Pts. de principal y otras 1.000.000 Pts. que se calculan para intereses y costas. Se cita por el presente de remate a DON OSCAR BENIGNO RUIZ MARTINEZ, para que en el plazo de NUEVE DIAS se persona en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniera, con el apercibimiento de que de no verificarse será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación de remate al Sr. Ruiz Martínez y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido y firmo el presente en Logroño, a 25 de Marzo de 1993.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO***Edicto*

III.E.723

En virtud de lo acordado por resolución dictada en el día de la fecha, en la pieza cuarta de examen, graduación y pago de créditos de la quiebra de ARQUITECTURA Y VIVIENDA S.A. nº 107/89, se convoca a los acreedores reconocidos a Junta General para graduación de los créditos para el próximo día VEINTISIETE DE ABRIL A LAS DOCE HORAS en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para ese día tendrán formados los Síndicos los cuatro estados a que se refiere el art. 1.123 del Código de Comercio de 1.829 y graduados en las dos secciones que previene el art. 912 del Código de Comercio de 1.985.

Y para que tenga lugar, expido el presente en Haro, a doce de Marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.724

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 359/92 a instancia de M<sup>a</sup> BEGOÑA BASTERRECHEA AMEZAGA contra el demandado MARIANO VELASCO DE PEDRO, sobre INJURIAS Y AMENAZAS se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. MARIANO VELASCO DE PEDRO, actualmente en paradero desconocido, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en Parque de La Vega, s/n a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día VEINTIUNO DE ABRIL A LAS DOCE HORAS; habiéndole saber que podrá ser asistida de Abogado conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dado la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a D. MARIANO VELASCO DE PEDRO en Haro, a veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.725

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 401/92 a instancia de LUIS RODRIGUEZ DE LA CRUZ contra el denunciado JORGE DUVAL ABAJO; sobre FALTA DE ESTAFA se ha acordado CITAR por medio de edicto a D. JORGE DUVAL ABAJO actualmente en paradero desconocido, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración; del correspondiente Juicio de Faltas, el día VEINTIUNO DE ABRIL A LA 12,45 HORAS, haciéndole saber que podrá ser asistido de Abogado conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dado la Ley orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION A D. JORGE DUVAL ABAJO en Haro, a veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.726

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 13/93 a instancia de D. DANIEL SAMANIEGO PEÑA contra el denunciado D. RAMON CRESPO LAHERA; sobre LESION POR AGRESION se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. RAMON CRESPO LAHERA actualmente en paradero desconocido, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración; del correspondiente Juicio de Faltas, el día VEINTIUNO DE ABRIL A LA 12,15 HORAS, haciéndole saber que podrá ser asistido de Abogado conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dado la Ley orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION A D. JORGE DUVAL ABAJO en Haro, a veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.727

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 387/92 a instancia de LUIS MIGUEL GONZALEZ ARTIAGA contra los demandados GREGORIO MARTINEZ EXPOSITO y FRANCISCO JAVIER DIAZ DE HEREDIA ALONSO; sobre HURTO se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. FRANCISCO JAVIER DIAZ HEREDIA ALONSO, actualmente en paradero desconocido, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración; del correspondiente Juicio de Faltas, el día VEINTIUNO DE ABRIL A LA 12,30 HORAS, haciéndole saber que podrá ser asistido de Abogado conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dado la Ley orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a D. FRANCISCO JAVIER DIAZ DE HEREDIA ALONSO en Haro, a veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE RONDA***Cédula de emplazamiento*

III.E.739

Por la presente conforme a lo acordado por el Sr. Juez en autos de Juicio de Faltas nº 1.109/88, seguidos contra Manuel Lirio León por daños en tráfico, al admitir en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto por Repl. Legal de la Cia. U.A.P. a Pedro Nielfa Torrecilla, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante la Audiencia Provincial de Málaga, a quien se remiten las actuaciones, a usar de su derecho, si le conviniere, con la prevención que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ronda a 10 de Marzo de 1993.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE TUDELA***Edicto*

III.E.728

D<sup>a</sup> ARANZAZU CHOCARRO UCAR, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Tudela y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Verbal de Tráfico bajo el nº 50/93, a instancia de D<sup>a</sup> ENCARNACION PARDO JALIE, representada por el Procurador Sr. Arregui Salinas, contra PEDRO JESUS OLIVER JIMENEZ, HERENCIA Y HEREDEROS DE JESUS ZAPATA, JOSE IGNACIO ZAPATA CALLEJA, CAUDAL, S.A. y MUTUA GENERAL DE SEGUROS, sobre reclamación de cantidad, donde en virtud de providencia dictada en el día de la fecha se ha acordado por medio de la presente citar a la HERENCIA YACENTE Y HEREDEROS DE JESUS ZAPATA MARTINEZ BARRANCO y JOSE IGNACIO ZAPATA CALLEJA, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día SEIS DE MAYO a las 11,00 horas de su mañana, para la celebración del Juicio Verbal, con el apercibimiento de que las copias de la demanda y demás documentos obran en la Secretaria de este Juzgado. y en caso de no comparecer sera declarado rebelde siguiendo el pleito su curso.

En Tudela, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

**IV. Anuncios****A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA**

*Enajenación, en pública subasta, de una finca rústica de los bienes de propios municipales*

IV.A.202

El Pleno de este Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama, en sesión

extraordinaria celebrada el día 11 de Marzo de 1993, acordó, por unanimidad, que se instruya por esta Alcaldía expediente de venta en pública subasta de una parte de la siguiente finca rústica propiedad de este Ayuntamiento.

1.— Una finca rústica sita en el Paraje de "TRAS EL PRADO", Polígono 2, Parcela 896, con una superficie total de 11 hectáreas, 88 áreas, 70 centiáreas, de las que se segregan para su enajenación 1.241,75 m<sup>2</sup>, y